Asunción, de noviembre de 2012

Nota C1723-UEP/CSJ N°….. /2012

Señores
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de Contratación Directa **N° 07 /2012 PARA LA *"AQUISICIÓN NOTEBOOK".*** ID N° 247078

El plazo mínimo para la presentación de la oferta es el **día 30 de noviembre de 2012,** hasta las 10:00 horas.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de ofertas.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Anexo 4. Formulario de Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art.40 y de Integridad establecida en el Art, 20, Inc. "W" de la ley 2051/03

Anexo 5. Formulario de Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigente en la República del Paraguay.

Anexo 6. Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
.

Esperando contar con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente,

Lic. **LINA MATTO DE FERREIRA**
Directora Nacional de Proyectos
Corte Suprema de Justicia

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Llamado a CD 07 /2012 "ADQUISICION DE NOTEBOOK"

1. La Convocante ***PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA, Convenio de Préstamo Nº 1723/OC-PR "Fortalecimiento del Sistema de Justicia", Componente CSJ***, emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 07 /2012- ID 247078 ***"ADQUISICION DE NOTEBOOK"***

   La cantidad, descripción, especificaciones técnicas, plazo, lugar de entrega y condiciones de pago se especifican el anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 540 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"** del Presupuesto General de la Nación.,

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas:

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

6. **Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta** **las *10:00 HS. DEL DIA 27 DE NOVEMBRE DE 2012***, en la dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, Barrio Sajonia, Edificio del Palacio de Justicia, Piso 10 – Torre Sur - Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará a todos los oferentes invitados copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

7. **Convocante podrá modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las** ***13:00 HS. DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente completado, firmado y sellado;
    b) El formulario Anexo 3 completado y firmado teniendo en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas requeridas;
    c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (*)
    d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)(*)
    e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta
    f) Fotocopia de la Patente municipal vigente del Oferente; (*)
    g) Fotocopias simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de corresponder)(*)
    h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio.(*)
    i) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Anexo 4; (*)
    j) Declaración Jurada de no emplear a menores de edad, conforme a lo establecido en la resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16/06/2010; Anexo 5 (*)
    k) Carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado de la/s marca/s ofertada/s, a favor del Ofertante para provisión de los equipos
    l) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta; Anexo 6

Observaciones:

Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09.
Todos los documentos mencionados (*) podrán ser reemplazados por la constancia SIPE, que deberán estar activos a la fecha de apertura de ofertas

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

13. Las ofertas deberán permanecer validas por **30 días**, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la convocante. Toda oferta con un periodo de validez menor será rechazada por la convocante. El oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la Declaración Jurada que suscribe al firmar el Formulario de Oferta adjunto como Anexo 2.

14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas antes de la recepción de las ofertas por parte de la convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el postulante. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia en el acta respectiva.

16. Las **ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección calle**: **Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova Barrio Sajonia, Edificio del Palacio de Justicia, Piso 10 – Torre Sur - Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia y a más tardar el** ***DIA VIERNE***

17. ***S 30 DE NOVIEMBRE DE 2012*** **HASTA LAS** ***10:00 HORAS.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las Ofertas en público en la Corte suprema de Justicia - Oficinas **de la Dirección de Planificación y Desarrollo, Piso 10 – Torre Sur** el día ***DIA VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 10:30 HORAS.*** . Al concluir el Acto de Apertura, se labrara un Acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54 del Decreto N° 21909.

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION A UTILIZARSE:

1. **Capacidad Legal**:
   a. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
   b. Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objetivo de la sociedad debe permitir que el oferente pudeda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia
   c. En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta, para el efecto la convocante solicitara el Balance General de los 2(dos) últimos ejercicios con sus correspondiente ratios de financieros.
   En primer lugar, analizara la capacidad financiera del oferente, y la que posea mejor capacidad, según los ratios solicitado será considerada la mejor calificada.
   Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizara la capacidad técnica de los oferentes a partir de la infraestructura, los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente o capacidad en materia de personal.
2. **Solvencia técnica, económica y legal**: las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

3. El precio evaluado como el más bajo y conveniente para el Proyecto

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/2003

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL.**

20. La Adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación únicamente conforme con lo dispuesto en los Artículos 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

21. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

22. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento

del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

23. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

24. Se utiliza Margen de Preferencia para productos nacionales: según lo establecido en el Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. Art. 2° **Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.**

25. Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando el TC publicado por el Banco Central del Paraguay sea igual o mayor al 15% respecto del TC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) en el día de apertura de sobres de la Contratación.:

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:

P: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

C: Tipo de cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente al día anterior de la emisión de la Factura.

CO: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el BCP correspondiente a la fecha de Apertura de sobres de ofertas.

ANEXO 2
Formulario de carta/oferta

(Fecha de Apertura)

Sra. **Lina Matto de Ferreira**, Directora Nacional
Proyecto P52565 "Fortalecimiento Sistema de Justicia"
Convenio BID Nº 1723/OC-PR, Componente C.S.J.

Contratación Directa N° 07/2012 "**ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK"**

Nos dirigimos a ustedes en el marco del procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las especificaciones técnicas requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No….(indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda.

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/ Servicio, cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código Catalogo	Descripción Del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si Corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si Corresponde)
		(indicar la descripción de los bienes)	*(indicar la marca de los bienes)*	*(indicar la procedencia de los bienes)*	*(indicar la unidad de medidas de los bienes)*	*(indicar la forma de presentación de los bienes)*	*(indicar la cantidad de los bienes)*	*(indicar el precio unitario CIP por ítem,)*	*(indicar el precio total CIP por ítem,)*
1.	43211509	Computadoras Portátiles – Notebook					*3*		
								PRECIO TOTAL	

El Precio Total es de Guaraníes en números: _____ (*completar en letras*) _____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (30) treinta días, contados a partir de la fecha límite

fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

ANEXO 3

Contratación Directa N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK"

1. LISTADO DE BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS

Ítem 1: COMPUTADORAS PORTÁTILES – NOTEBOOK

Características	**Descripción Técnica Solicitada**
Marca	Indicar en la Oferta
Modelo	Indicar en la Oferta
Procedencia	Indicar en la Oferta
Cantidad	3
Procesador	Procesador de 64 bits, cuatro núcleos, velocidad de reloj de 3.0 GHz o superior. Memoria Caché L2 o superior de 3MB o superior.
Memoria RAM	4GB de memoria RAM expandible a 8 GB mínimo del tipo SDRAM DDR3 1333 MHz.
Ranuras de Expansión	Deberán quedar como mínimo 1 slot de memoria para expansiones futuras, sin desechar la memoria instalada.
Unidad de disco duro	Instalado de fábrica, 7200RPM, SATA de 500GB con tecnología de prevención de fallas.
Unidad óptica	16x (mínimo) DVD+/-RW con capacidad de escritura de Doble-Capa; SuperMulti DVD±R/RW con soporte para Doble-Capa.
Tarjeta de video /Sistema Gráfico	Tipo PCI memoria de video compartida 512MB o superior.
Monitor	Pantalla de 15" LED HD (1366X768) con retroiluminación, tecnología antirreflejo.
Teclado	Español Teclado resistente a derrames, con drenajes Teclado numérico – no se aceptaran USB
Mouse / Ratón	Mouse óptico con 2 botones y rueda de scroll, conexión USB, con mouse pad.
Cámara Web y Micrófono	Cámara Web Integrada de al menos 640x480 y micrófono incorporado, parlantes estéreos integrados
Accesorios	Flash Memory USB 2.0 o superior de al menos 4 Gb. Supresor de picos Mini Mouse óptico con scroll con conexión usb **Maletín o bolso de transporte INCLUIDO**
Peso	Hasta 3,6 kg.
Puertos	4 USB 2.0 o por lo menos un USB 3.0 1 VGA para monitor externo 1 HDMI para conectar a televisores LCD de alta definición (HD) 1 conexión para Micrófono externo 1 conexión para Auriculares (estéreo) 1 RJ-45 de red LAN 10/100/1000 Lector de Tarjetas de memorias Ranura Express Card/54
Comunicación	Ethernet BaseT 10/100/1000 full dúplex con conector RJ-45 y Cable de conexión de red (patchcord) certificado CAT 5e mínimo de 3 metros. Tarjeta inalámbrica integrada (WI-FI) para normativa 802.11 b/g/n. Conexión Bluetooth.
Fuente de Alimentación	Batería, cargador y transformador para voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.
Batería	Batería de Ión de Litio de 6 celdas, autonomía de 6 horas como mínimo.
Seguridad	Control de acceso biométrico.

Sistema Operativo /Licencias	Licencias OEM Windows 7 PRO de 64 bits, extensión OLP gobierno S.A. (Software Assurance) con su respectiva media pack en español, para cada lote. Deben estar instalados y activados. Licencias Office Std 2010 OLP NL Gov, (mínimo MS Word, MS Excel, MS Power Point, Outlook, Publisher), en español, Preinstalado con licencias activadas, Service Packs actualizados, ambos con sus respectivos media pack para cada lote. Deben estar instalados y activados. S.O. y MS Office modificados y actualizados como mínimo durante 3 años.
Antivirus	LICENCIAS ANTIVIRUS EDICION CORPORATIVA PARA GOBIERNO (ULTIMA VERSION) CON SOPORTE BASICO POR 3 ANOS (actualización de contenido, lista de virus, parches, mejoras del producto y acceso a las versiones más recientes mediante descargas electrónicas del sitio web del fabricante). Incluyendo software de instalación original. (MEDIA PACK).
Certificación / Estándares	Certificación de calidad ISO 9001: 2000 para CPU y monitor. Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows XP/Windows vista/Windows 7 PRO. Certificación de origen del fabricante. Los equipos a ser adquiridos deberán cumplir con las normas de "ENERGY STAR" (reducción del consumo y el costo de la energía además de proteger al medio ambiente utilizando productos y prácticas específicas)
Garantía Escrita	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación. En caso de reemplazo, se deberán copiar los datos del equipo a repararse en el equipo de reemplazo.
Garantía de buen funcionamiento	3 años en repuestos y mano de obra otorgada por un Centro Autorizado de Servicios nombrado por la marca. El oferente deberá presentar una autorización del representante local (Paraguay) y el representante deberá a su vez estar autorizado por escrito por el fabricante a nombres oferentes.
Servicio Técnico	La marca ofertada deberá poseer al menos uno (1) Centro Autorizado de Servicio (CAS) en el área metropolitana, de manera a dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.

2. PLAZO DE ENTREGA :

El plazo de entrega será de diez (10) días hábiles luego de ser notificado los resultados de la adjudicación correspondiente.

3. LUGAR DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Oficina del Proyecto, en la dirección: Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, Barrio Sajonia, Edificio del Palacio de Justicia, Piso 10 – Torre Sur - Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia.

4. CONDICIONES DE PAGO

El pago será al Contado, y dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

5. CONTRATO

EL Contrato se formalizará atrAves de la Orden de compra, y tendrá una vigencia de 30 días a partir de la emisión de la misma.

ANEXO 4
DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: "**ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK"**
ID (Portal**): 247078**

A la Convocante: PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA, Convenio N° 1723/OC-PR –BID, Componente CSJ

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03, para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2.051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma el/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos: SI:…. NO:….

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción……de…….de 2012.

Señores
Proyecto P52565 "Fortalecimiento Sistema de Justicia"
Convenio BID Nº 1723/OC-PR, Componente CSJ.
Presente

REF: **CD 07/2012** "**ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK"**
ID: 247078

De mi/nuestra consideración:
La empresa……con RUC…….en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representantes/s legal/es …….., con cédula de identidad N°……, formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO.

A. QUE no emplea/mos niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

B. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaré/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

C. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo hare/mos de conformidad a lo que establece el Código de Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran general.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajar/a, de conformidad a lo que establece el Art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

1. En caso de corresponder, marque aquí con una X.

ANEXO 6
DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO __(*nombre de la empresa*)_____ _____ se compromete BAJO FE DE JURAMENTO el cumplimiento de la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez.

Y POR CUANTO, en caso de no hacerlo y si la oferta se retirase antes del plazo establecido, se garantiza que abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3% por ciento.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.